



- EDIFICIOS DE SERVICIO O INTERÉS PÚBLICO.
- TORRES, ARQUITECTURAS CLARAMENTE VERTICALES, RASCACIELOS.
- CASAS AISLADAS, EDIFICIOS UNA SOLA MANZANA.
- BLOQUES CON PATIO ABIERTO.
- BLOQUES CON PATIO CERRADO.
- EDIFICIOS SINGULARES DE IMPORTANCIA URBANA.